hacer los aspros asu Atiempo Suplique al real y Supremo Consejo
sele de facultad esta Ciudad para que delos Caudales deus Propios
y Arvitrios sele faculte lo que nesesite para este asumpto tan
veneficio asu publico con Calidad de reintegro

Que se Suplique al Consejo bleva pendiente dela Causa de Azumar malcadas

El Señor D. Juan Sanchez Gomez diputado del Comun dijo
es del mismo dictumen respecto a que assi lo tiene hecho presente
en el Correo inmediato al Illmo Señor D. Pedro Rodriguez Campo-
manes, y assi suplica esta Ciudad lo acuerde ejecute igual repre
sentacion al Caso Señor Superintendente General de Rentas, ó
al Tribunal que tenga conocimiento de la Causa pendiente
sobre la mala versacion de Arinas para que se sirva
determinarla con la Brevedad posible con referencia alo di
latado y prolongado de este litigio, pues dello resulta q. no
tiene el Pueblo su verdadero y legitimo Caudal de dicho Mel
y mas pesos que le hacen tanta falta que no dexa acada paso
lo que se proporciona acacion de Compras de Causar alperjui
ponente la Compacion dequeno pueda su Publico valerse dela
acion de su dinero y convenga que este Interesado, y
Asu Abl veneficiandose, debiendo ser reintegrado; a Mis
no tiempo suplica a esta Ciudad se sirva acordar que por
su Agente y Apoderado en la villa y Corte de Madrid ag.
se dirija dha representacion para que la entregue alSor
Juez que Corresponda se hagan quantas diligencias Judicia
les y extrajudiciales sean Bastantes hasta la Conclucion
de dho Litigio, mediante aque como Administradora y tutora
que es esta Ciud del Beneficio dem Publico debe Ejecutar
quantas diligencias sean Conducentes para remediarle
todo perjuicio, dolo que siempre que rendole este no de
tanta Consideracion que ha motivado la Proposicion del S.r
Diputado tiene Obligacion Patriotica, Accion, Cindispensable dho
sin la menor responsabilidad para reclamar vnicamente
Otra reintegracion, y no por ello se hace parte su Poderdante
duce en la Solicitud dequien lo deva Satisfacer, que esto
ya se dendira en el Tribunal Superior, y solo si siente
duce Como lleva dho apedir vna Cantidad quien Corresponde
dotro mas que asu Poder que hasta el dia Abl, Cita pasado
Entendido por esta Ciudad Hacienda, fue por el Caballero
Procurador Sindico General se hagan Ambas representa
ciones, y que el Caballero dela Correspondencia avise al
Agente de esta Ciudad, de Noticias Al Qual dixo que toma
dha dependencia haciendo todas las diligencias que se Nece
siten para su logro

Hacienda

Peticiones

Y vuelto a ver en este Ayuntam.to la Mediante Cracion Real
para dicha Memorial presentado por los Patronos de los
Sanjuanes de este Pueblo, en que Solicitan se permitan